

Incorporado al libro de
resoluciones del Ayuntamiento de
Málaga:
Número de orden: 16025-2026
Fecha incorporación: 29/10/2026

RESOLUCIÓN

Expediente: **SESPLE/2026/2**
Procedimiento: **Expediente de sesiones del Pleno**
Unidad tramitadora: **SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

En virtud de lo dispuesto en el art. 63 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el Alcalde podrá convocar sesiones extraordinarias de carácter urgente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la legislación básica de Régimen Local.

En relación con el carácter urgente de la sesión se justifica, con motivo de la convocatoria de elecciones a Cortes Generales mediante Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" el 6 de octubre de 2026, para formar las Mesas Electorales y designar por sorteo público el Presidente y Vocales de cada mesa en el plazo regulado en el art. 26.4 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General -entre los días vigesimoquinto y vigesimonoveno posteriores a la convocatoria-.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión extraordinaria y urgente a celebrar el día 3 de noviembre de 2026, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 122.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

Primero. - Convocar la sesión Extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **3 de noviembre de 2026** a las **11:00** horas en única convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para lo que se le cita a Vd. como Concej/a del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación móvil “eDicta-Móvil “Portal del Concejál”” y en el siguiente enlace <https://sitae.aytomalaga.intranet/mytao> en el acceso a “Electo Portal”

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación “eDicta-Móvil “Portal del Concejál””, así como, para su comunicación a la Intervención General y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
Sesión SESPLE/2026/2

- Sesión: **Extraordinaria y urgente**
- Fecha: **Jueves, 3 de noviembre de 2026**
- Hora: **11:00 horas** en única convocatoria
- Lugar: **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2.- Designación, mediante sorteo, de Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales para las elecciones generales de 29 de noviembre de 2026.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica